 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p>Hoja N°: 1 de 10 N° de auditoría: 10/2018</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 1412</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y la Oficina del Abogado General. Clave de programa: 800 AI Desempeño.</p>		

ACUSE

Lic. Diego Antonio Ochoa Maynez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
 Plaza de la República No. 32, 8° Piso,
 Col. Tabacalera, C.P. 06030,
 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Mtro. José Luis Vázquez Ramírez
 Abogado General del Instituto FONACOT
 Plaza de la República No. 32, 6° Piso,
 Col. Tabacalera, C.P. 06030,
 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México

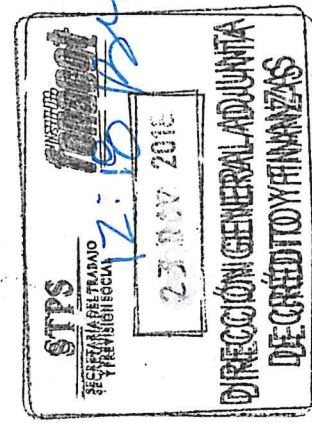
Presente.

En relación con las ordenes de auditoría No. OIC/AI/14/120/2018/210 y No. OIC/AI/14/120/2018/210Bis ambas de fecha 9 de noviembre de 2018, con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Auditorías 2018 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la unidad administrativa a su cargo.

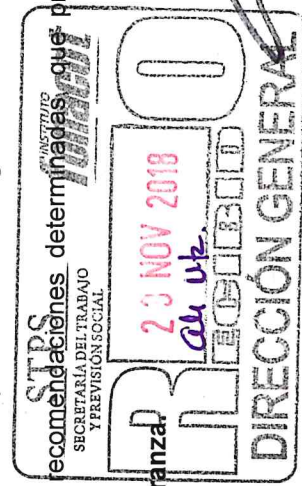
En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

1. Fortalecimiento al seguimiento y monitoreo del proceso de cobranza.
2. Alineación y fortalecimiento de la estructura orgánica.

Oficio No. OIC/AI/14/120/2018/214 Bis
 Fecha: 23 de noviembre de 2018



A-6
1-2




<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>		<p>Hoja N°: 2 de 10 N° de auditoría: 10/2018</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 1412</p>	
<p>Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y la Oficina del Abogado General. Clave de programa: 800 AI Desempeño.</p>			

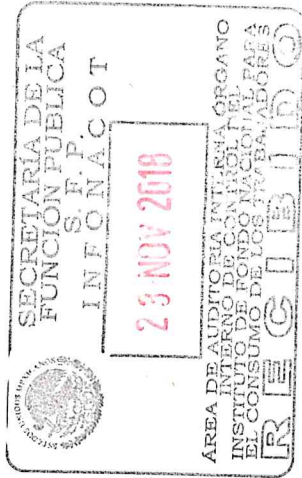
Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, a fin de Fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a ustedes que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las recomendaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Agradezco su atención y aprovecho para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Eugenio Aurelio Alviré Orozco
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto FONACOT



A6
2-2

C.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda.- Director General del Instituto FONACOT.
 Lic. José Antonio Mendoza Tello.- Titular del Área de Auditoría Interna en el Instituto FONACOT.